



Anexo de corrección de error material

Memoria para la contratación del

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMA AVATAR PARA CENTROS EDUCATIVOS

Referencia: CRI_15_memo_Soporte Mantenimiento Sistemas Centros
(2.1).doc

Creación: 03 de agosto 2018

Consejería: Hacienda

CRI: Centro Regional de Informática

Área: Informática del Sector Educativo

Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación, Juventud y Deportes)





Se rectifica error material correspondiente al apartado de Solvencia económica y financiera.

Donde dice:

Requisito mínimo: Será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el **valor estimado** del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

Debe decir:

Requisito mínimo: Será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos igual o superior al 70% del **presupuesto base de licitación** del contrato.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
(EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES)

Fdo.: Celestino Avilés Pérez

